

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2023

Señores de la  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Presente.-**

Señores de la  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Presente.-**

---

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en representación de Boldt S.A. (en adelante la “Sociedad”), en los términos del artículo 23 del Reglamento de Listado BYMA y del artículo 3, Sección II, Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a fin de informar que la unión transitoria denominada “*Boldt S.A. Fuente Mayor S.A. UT*” (el “Licenciataro”) en la cual la Sociedad participa, ha dado inicio a las operaciones de explotación juego online en la Provincia de Mendoza, en el marco de la licencia otorgada por el Instituto Provincial de Juegos y Casinos de dicha provincia.

Así, continuamos con el proceso de consolidación y posicionamiento de nuestra marca “**bplay**” en el territorio nacional y afianzamos nuestro proyecto de ser uno de los líderes locales en la provisión de servicios de juego online. Todo ello ha sido el producto de muchos meses de arduo trabajo y dedicación en este nuevo proyecto.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

---

**Pablo M. Ferrari**  
Responsable de Relaciones con el Mercado